

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

52189693

NUMERO

MORENO SALAZAR

APELLIDOS

ERIKA BIBIANA

NOMBRES

Erika Bibiana Moreno

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

14-JUL-1975

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

F

ESTATURA

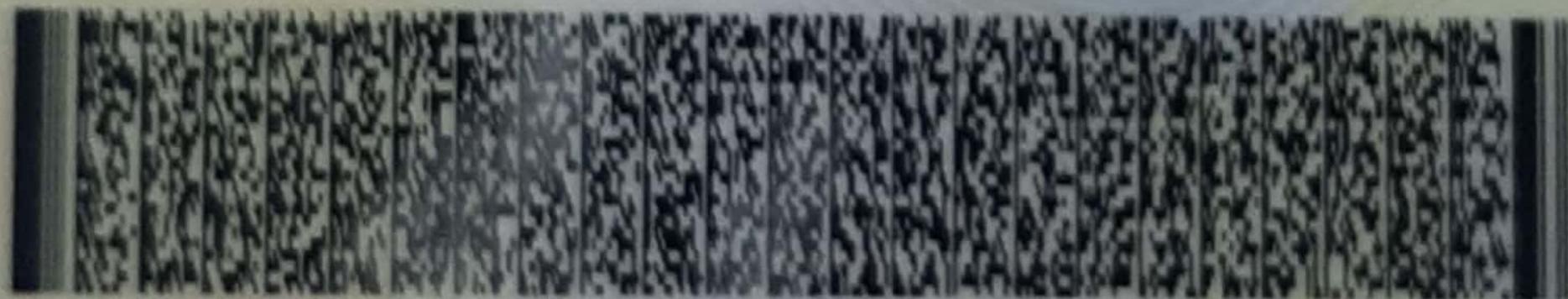
G.S. RH

SEXO

22-NOV-1993 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500104-42078632-F-0052189693-20000905

17268 00245A 02 088985433

UNITEC <small>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TECNOLOGÍA</small>	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE	
	OP. FOR 410101 BOLSA DE CRÉDITO INTERNO	
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3	

NUEVO	(Favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(Favor marcar con X)
Fecha de Substitución: 28062022		Código IP:	

DATOS DEL ESTUDIANTE (OBRERO)			
APELLIDOS Y NOMBRES: Rincon Horno - Julian Andrés			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.A. <input type="checkbox"/>	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1000036443 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Pro 69 D F 4-28 Sur # 76-70		Ciudad de Residencia: Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	bibizmor@johncols		TEL. CELULAR: 3183311
PROGRAMA	Técnico producción sonido		
NOMBRE DE LA EMPRESA: _____			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: _____ TEL. DE EMPRESA: _____			
FECHA DE INGRESO	CARGO: _____		
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL: _____		Ciudad: _____

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	McCustino Salazar A	NOMBRES Y APELLIDOS	Humberto Rivas
TEL. DE RESIDENCIA	602 9267613	TEL. DE RESIDENCIA	602 9267613
TEL. CELULAR	3143600991	TEL. CELULAR	311 4699765
PARENTESCO	Ahijada Materna	PARENTESCO	Todostro

DATOS DEL COORDINADOR			
NOMBRES Y APELLIDOS: Erika Bibiana Muñoz Salazar			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.A. <input type="checkbox"/>	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	52189693 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Pro 69 D F 4-28 Sur # 76-70		Ciudad de Residencia: Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	bibizmor@johncols		TEL. CELULAR: 3143600991
NOMBRE DE LA EMPRESA	Odio Salud Pínicas Odontológicas		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Calle 86 Sur # 35A-32		TEL. DE EMPRESA: 602 4699520
FECHA DE INGRESO	06022020	CARGO	Odontóloga General
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	12500 sm
Ciudad: Bogotá			

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Barrera A	NOMBRES Y APELLIDOS	Maribel Rangel
TEL. DE RESIDENCIA	602 9267613	TEL. DE RESIDENCIA	_____
TEL. CELULAR	310 8740172	TEL. CELULAR	301 5294958
PARENTESCO	Prima	PARENTESCO	Amiga

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA		
	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		
CUOTA INICIAL		
1ª CUOTA		
2ª CUOTA		
3ª CUOTA		
4ª CUOTA		
5ª CUOTA		
6ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

POLITICA DE CREDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

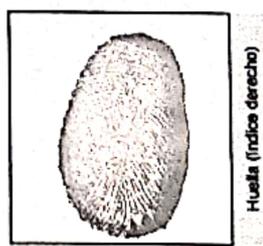
AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Jelión Rincón
 c.c. 100036493 DE Bogotá D.C.

FIRMA CODEUDOR Emilia Bibiana Rincón
 c.c. 32189693



OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: Junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Julian Andrés Rincón</i>		Nombre: <i>Erika Bibiana Moreno Salazar</i>	
Firma: <i>Julian Rincón</i>		Firma: <i>Erika Bibiana Moreno</i>	
No. de identificación: <i>1000036473</i>		No. de identificación: <i>52189693</i>	
Dirección: <i>Cra 69 D #4-785</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Cra 69 D #4-785</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: <i>6019267613</i>	Teléfono celular: <i>3183313785</i>	Teléfono Fijo: <i>6019267613</i>	Teléfono celular: <i>3143600991</i>

